



Identificador wFGZ_dn/w_vc+e_ndSe_202S_/6df_+CA=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Departamento: Ayudas (FE)
Expte. Núm.: 1565/2024/RESOL 1058/2024/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1540/2024 **19 de abril de 2024**

*

Asunto: CORRECCIÓN de errores de la convocatoria de las ayudas "RIBACTIVA EMPRÉN IV" para apoyar económicamente a nuevas actividades emprendedoras creadas por personas autónomas y microempresas en Riba-roja de Túria.

Antecedentes de hecho:

1. Considerando la aprobación por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 20 de marzo de 2024 de la convocatoria de la subvención RIBACTIVA EMPRÉN IV para apoyar económicamente a nuevas actividades emprendedoras creadas por personas autónomas y microempresas en Riba-roja de Túria.
2. Que en fecha 4 de abril de 2024 se registra la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
3. Que en fecha 15 de abril de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 72 el extracto de la convocatoria.
4. Advertido error en su publicación, se procede a corregirlo en el sentido siguiente:
En el artículo 14 de la convocatoria, punto 2 apartado b), relativo a los gastos no subvencionables:

Donde dice:

«b. No serán subvencionables:

1. Gastos y pagos realizados fuera del plazo comprendido entre el 1 de octubre de 2022 y el 31 de octubre de 2023.»

Debe decir:

«b. No serán subvencionables:

1. Gastos y pagos realizados fuera del plazo comprendido entre el 1 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.»

Por todo lo expuesto anteriormente,

RESUELVO:

Primero. Corregir dicho artículo de la convocatoria

Segundo. Dar publicidad de la modificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Esta corrección no modifica el plazo de presentación de solicitudes.

*

Riba-roja de Túria, a 19 de abril de 2024



Identificador wfGZ_dn/w vc+e ndSe 202S /6df +CA=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



mi

Ante